

INTRODUCCIÓN

El presente libro pretende una aproximación al pensamiento de Aristóteles respecto a dos temas en particular: en primer lugar a qué entiende por hombre, más en concreto, por hombre virtuoso. En segundo lugar, a cómo entiende al ciudadano, específicamente cómo considera que debe actuar el buen ciudadano en las distintas polis¹ o ciudades. Es decir, busco profundizar en la virtud del hombre y su sociabilidad, para llegar después a su análisis como ciudadano, análisis este que implica necesariamente –por el mismo planteamiento aristotélico– la referencia a los distintos regímenes que se encuentran en las polis. En definitiva, lo que se planteará de fondo es de qué modo encara Aristóteles, si es que la encara en absoluto, la relación entre moral y política.

Es necesario en primer lugar clarificar la noción de hombre virtuoso para poder después caracterizar al ciudadano, que, de entrada, y supuesta la consideración aristotélica del hombre como ser naturalmente político, se nos presenta como el mejor de los hombres. No digo nada nuevo cuando señalo la importancia que para los antiguos griegos, y para Aristóteles en particular, tenía la vida en la ciudad. Por supuesto, el solo planteamiento del asunto en estos términos suscita una serie de objeciones y problemas, tales

1. Es conocido el problema de traducción que plantea este término, optando unos autores por “Estado”, otros por “ciudad-estado” etc. Me parece preferible mantener el original griego, polis, aceptado por la Real Academia Española, y cuando se traduzca utilizar la palabra “ciudad”.

como si el buen ciudadano de un régimen injusto puede efectivamente ser considerado un buen hombre, o si, en general, puede hablarse de un régimen injusto, supuesto que el hombre es un ser naturalmente político.

Así pues, a través del estudio de un punto tan concreto como es el hombre bueno y el buen ciudadano, quiero dar alguna luz sobre la relación existente en Aristóteles entre ética y política². Por ahora, el camino a seguir será buscar cuál es la virtud propia del hombre –suponiendo que haya una–, para después detenerme en la sociabilidad humana, con referencia a la posibilidad de un hombre fuera de la ciudad, para terminar analizando los diferentes regímenes políticos.

El objeto del trabajo consiste, por tanto, en analizar al hombre bueno, y por ello virtuoso, y examinar cómo no puede existir sin la polis. Tendremos que ver qué es lo que hace a un hombre un buen hombre, para después investigar la vida de ese hombre en la polis y terminar apuntando a ese mismo hombre como buen ciudadano. Pero así como no se puede hablar de un hombre en abstracto, tampoco podemos hablar del ciudadano sin hacer referencia a los distintos regímenes donde toma realidad la vida civil.

El trabajo se distribuye en dos partes principales: el hombre bueno y el buen ciudadano. El hombre bueno se subdivide a su vez en tres capítulos, donde se tratarán los siguientes temas: En el primero veremos la virtud poseída por el hombre: cómo se alcanza, qué presupuestos naturales tiene, para qué sirve, y cuál es su relación con la felicidad. En el segundo me centraré en la sociabilidad humana; cómo esta se da en la casa y principalmente en la polis, y cómo son necesarias la amistad y la justicia. También haré un breve excursus sobre la posibilidad de la vida del hombre fuera de la ciudad. Y por último veremos en qué consiste ser un ciudadano y más en concreto un buen ciudadano.

Con respecto a la segunda parte del trabajo, el buen ciudadano, se verá cómo se desenvuelve su vida en los regímenes propuestos por Aristóteles,

2. Dice Ross: “La ética de Aristóteles evidentemente es social, y su política es ética; no olvida en la *Ética* que el hombre individual es esencialmente miembro de una sociedad, ni en la *Política* que la virtud del Estado depende de la virtud de los ciudadanos. No obstante, no duda nunca que existe una diferencia entre estas dos clases de investigaciones”, ROSS, *Aristóteles*, 268. También afirma Fernando Inciarte que “el redescubrimiento de la filosofía práctica como la unidad de ética y política en Aristóteles es relativamente reciente. Por lo que respecta a Alemania (...) coincide con los trabajos de Joachim Ritter sobre el Derecho natural en Aristóteles y con el trabajo de habilitación de Wilhelm Hennis bajo el título ‘Filosofía práctica y política’”, INCIARTE, *Liberalismo y republicanismo*, 97.

INTRODUCCIÓN

monarquía, aristocracia y república, así como una referencia a la existencia de regímenes injustos que no buscan el bien común. Como un capítulo especial se verá la diferencia entre el mejor régimen y el mejor régimen en absoluto, tema importante para hacerse idea de lo que está queriendo transmitir Aristóteles al hablar de los regímenes justos.

Lo que se pretende en definitiva es esclarecer si ser buen hombre lleva implícito ser un buen ciudadano, y si ser un buen ciudadano exige a la vez ser hombre virtuoso, o si en el pensamiento aristotélico son cuestiones independientes.

Aprovecho estas líneas para dar las gracias a la profesora Ana Marta González por su dedicación y competencia; a la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, por la ayuda económica brindada, a la Universidad Austral por haberme liberado de mis obligaciones docentes por un periodo de dos años y al James Madison Program, de la Universidad de Princeton, por aceptarme como Visiting Fellow durante el curso 2015-2016. Sin ellos, evidentemente, este libro no hubiera sido posible.

Finalmente doy las gracias a mi familia y amigos de Madrid, Pamplona y Buenos Aires por todo el apoyo prestado.